

Ante la muerte por eutanasia de Noelia Castillo: un llamamiento a la conciencia moral de nuestra sociedad

La Alianza Evangélica Española ya se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia, manifestando su profunda preocupación por una norma que, a nuestro juicio, no respondió a una demanda social ampliamente consensuada, fue aprobada sin un acuerdo ético y profesional suficiente, y dejó abiertas cuestiones muy delicadas acerca de las garantías reales en decisiones irreversibles sobre la vida humana. En nuestros documentos anteriores ya advertimos, además, del grave contraste entre la rápida consolidación de esta prestación y la insuficiencia persistente de los cuidados paliativos en España.

La reciente muerte de Noelia Castillo, producida tras un largo y doloroso proceso clínico, administrativo y judicial, vuelve a situar ante todos nosotros una cuestión de enorme trascendencia: qué tipo de sociedad estamos construyendo cuando, ante determinadas formas de sufrimiento extremo, la respuesta legal termina siendo provocar la muerte de quien sufre.

Según la información publicada, Noelia solicitó la prestación en abril de 2024, su caso fue avalado por instancias médicas y judiciales, y finalmente murió el 26 de marzo de 2026, tras 601 días de proceso. Precisamente **por la notoriedad y complejidad del caso, creemos que exige una reflexión pública serena, profunda y moralmente responsable.**

1.- Ante todo, expresamos nuestro respeto por el sufrimiento real de Noelia y por el dolor que rodeó su historia personal. No nos acercamos a este caso desde la dureza, sino desde la compasión. Toda vida humana herida merece cuidado, acompañamiento, escucha, alivio del dolor, atención psicológica, apoyo espiritual si es deseado y una comunidad que no abandone. Precisamente por eso consideramos que la eutanasia no constituye una verdadera victoria legal ni moral, sino una expresión trágica del fracaso colectivo para sostener plenamente a la persona vulnerable.

2.- Nos preocupa profundamente que, en el debate público, la muerte provocada llegue a presentarse como signo de progreso, dignidad o conquista social. La dignidad humana no nace del control sobre el momento de la muerte, sino del valor intrínseco de toda persona, incluso en la dependencia, la fragilidad, el sufrimiento o la pérdida de autonomía. Una sociedad verdaderamente humana no afirma la dignidad eliminando al que padece, sino redoblando el deber de cuidarlo.

3.- Nos preocupa igualmente el efecto cultural de esta ley. Ya advertimos que la eutanasia tiende a expandirse desde los llamados “casos excepcionales” hacia supuestos cada vez más amplios, por la propia elasticidad de categorías legales como el sufrimiento intolerable o la situación crónica e imposibilitante.

4.- El debate suscitado por el caso de Noelia confirma que seguimos sin disponer de un consenso ético suficiente sobre estas cuestiones decisivas, especialmente cuando confluyen trauma previo, sufrimiento psíquico, dependencia severa y conflicto familiar o social.



5.- También nos preocupa la pobreza del debate público cuando se desacredita moralmente a quienes discrepan. En una democracia madura, disentir de la eutanasia no convierte a nadie en enemigo de la compasión. Defender la vida del vulnerable, reclamar más garantías, pedir mejores cuidados paliativos o cuestionar la deriva cultural de esta legislación no debería ser motivo de descalificación, sino parte legítima de una deliberación ética necesaria.

6.- Finalmente, como cristianos evangélicos afirmamos que la vida humana posee una dignidad inviolable porque procede de Dios y no puede ser reducida a criterios de utilidad, autosuficiencia o cálculo del sufrimiento. La tradición bíblica y la mejor herencia de la Reforma protestante nos enseñan no sólo el valor sagrado de la vida, sino también el deber del cuidado, de la misericordia y de la protección del débil. Por eso rechazamos tanto la obstinación terapéutica como la eliminación deliberada de la persona. Entre el encarnizamiento y la eutanasia existe un camino profundamente humano: el de la adecuación del esfuerzo terapéutico, los cuidados paliativos integrales, la atención espiritual y la compañía fiel hasta el final.

Conclusiones:

- **Reiteramos, por ello y en primer lugar, nuestra petición a las administraciones públicas para que prioricen de manera urgente una cobertura universal y de calidad de los cuidados paliativos, la atención integral a la salud mental, el acompañamiento del trauma y los recursos sociales y familiares necesarios para que ninguna persona llegue a sentirse empujada a elegir la muerte por abandono, soledad, desesperanza o falta de apoyo.** La respuesta justa ante el sufrimiento no es acelerar la muerte, sino multiplicar el cuidado. La propia Alianza ya había subrayado que la falta de acceso suficiente a cuidados paliativos constituye una carencia mucho más extendida y socialmente grave.
- **Lo sucedido con Noelia no debería utilizarse como arma ideológica ni como trofeo cultural por unos o por otros. Debería movernos, más bien, a un examen de conciencia como sociedad.** Si llamamos progreso a facilitar la muerte antes que garantizar el cuidado; si llamamos dignidad a la eliminación deliberada de una vida vulnerable; y si llamamos compasión a lo que tal vez revela impotencia colectiva para sostener al que sufre, entonces necesitamos revisar profundamente el rumbo moral que estamos tomando.
- Y por último, **en situaciones donde confluyen sufrimiento físico o psíquico, trauma previo y gran vulnerabilidad personal o familiar, creemos imprescindible reforzar las garantías éticas y sanitarias que aseguren que ninguna decisión irreversible se adopte sin haber explorado todas las alternativas de cuidado, apoyo psicológico, acompañamiento social y atención paliativa.**

La Alianza Evangélica Española seguirá defendiendo en el espacio público una cultura de la vida, del cuidado, de la compasión y de la esperanza.